Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gisselle Lampert
Secretaría Privada
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 652

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS ALKA COMERCIAL DE ALDO GODOY, PEREZ RAMIREZ Y CIA. SACI, JM COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JOEL MARTINEZ GUTIERREZ, EL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS, REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/14 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: Los antecedentes del llamado de Licitación por Concurso de Oferta N° 13/14 "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS**", y el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. Nº 108 de fecha 25 de febrero de 2014, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto N° 32 de fecha 16 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS".

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que, el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: "***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión…* ".

Que, el Comité Evaluador conformado en virtud de la Resolución N° 584 de fecha 13 de noviembre de 2014, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21909/03 y 5174/05, ha emitido el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 10de diciembre de 2014, que en su parte conclusiva dispone: "*Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe y teniendo en cuenta que la adjudicación detallada es por ítems, se recomienda la adjudicación a las ofertas presentadas por las firmas ALKA COMERCIAL DE ALDO GODOY, con RUC N° 2289974-0, el ítem N° 11 y 14, por el monto de GUARANIES CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL (G. 43.730.000), IVA incluido; PEREZ RAMIREZ Y CIA. SACI, CON RUC N° 80002745-0, los ítems N° 9, 12, 13, 15, 16, por el monto de GUARANIES NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (G. 96.749.956), IVA incluido; JM COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JOEL MARTINEZ GUTIERREZ, con RUC N°3374847-0, los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 17, 18 y 19, por el monto de GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 358.500.000), IVA incluido.*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen UOC N° 70 de fecha 10 de diciembre de 2014.

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Abog. LUIS MORALES ROJAS
Director Nacional Adjunto
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gisselle Lampert
Secretaría Privada
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCION DNA N° 612
10 DE DICIEMBRE DE 2014
HOJA N° 2

Que, contamos con los créditos presupuestarios de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 123/2014.

Que, la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen N° 3002 de fecha 10 de diciembre de 2014.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL ADJUNTO DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la firma unipersonal ***ALKA COMERCIAL DE ALDO GODOY***, *con RUC N° 2289974-0, el ítem N° 11 y 14, por el monto de* ***GUARANIES CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL (G. 43.730.000)***, *IVA incluido*,conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/14 "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS**", ID N° 269.107, llevado a cabo por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 2°.- Adjudicar a la firma unipersonal ***PEREZ RAMIREZ Y CIA. SACI***, *CON RUC N° 80002745-0, los ítems N° 9, 12, 13, 15, 16, por el monto de* ***GUARANIES NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (G. 96.749.956)***, *IVA incluido*, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/14 "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS**", ID N° 269.107, llevado a cabo por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 3°.- Adjudicar a la firma ***JM COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JOEL MARTINEZ GUTIERREZ***, *con RUC N°3374847-0, los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 17, 18 y 19, por el monto de* ***GUARANIES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 358.500.000)***, *IVA incluido.*, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/14 "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS**", ID N° 269.107, llevado a cabo por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 4°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir los respectivos CONTRATOS, para la provisión de los bienes requeridos, en los términos de las ofertas presentadas y las adjudicaciones establecidas en la presente Resolución.

Art. 5°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ABOG. LUIS MORALES ROJAS
DIRECTOR NACIONAL ADJUNTO
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas